

Aguas Corrientes, 18 de febrero de 2019.

ACTA 2

Resolución Nro. 06/2019

VISTO: Que el Municipio de Aguas Corrientes tiene presupuestado para el año en curso, como prioridad la iniciación de la obra del Polideportivo en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO: Que para el comienzo y desarrollo de la obra se hace necesario una serie de obras relacionadas con la electricidad en el predio de la institución, ubicado en la calle Carlos Paganini s/n, Barrio 19 de Junio de Villa Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO I: Que dichos trabajos incluyen intervención de la empresa estatal UTE, compra de materiales eléctricos, etc, por un valor aproximado de \$ 80.000.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

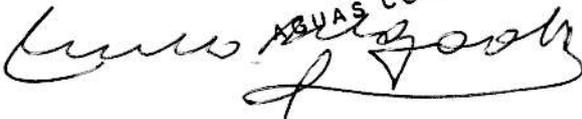
EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

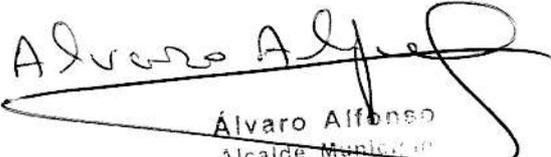
- 1) Aprobar una partida de \$ 80.000 del rubro correspondiente al Proyecto del Polideportivo previsto para el año en curso (2019), discriminado de la siguiente manera: \$ 28.000, costo de la intervención de la empresa estatal UTE; \$ 52.000 para gastos de materiales eléctricos, etc.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio de Aguas Corrientes.


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipal
Aguas Corrientes



CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES